



CERTIFICADO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA DEL ORIGINAL QUE DEBE EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Gerencial General Regional N° 559 -2008-Gobierno Regional del Callao-GGR

26 SET. 2008

Callao, 26 SET 2008

VISTOS:

La Resolución, Gerencial General Regional N° 359-2007-Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 05 de Junio de 2007, La Resolución, Gerencial General Regional N° 472-2008-Gobierno Regional del Callao –GGR de fecha 25 de Agosto de 2008, el Memorando N° 373-2008-GRC/ORDNSCYDC de fecha 02 de Septiembre de 2008 emitido por la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; el Memorando N° 1219-2008-GRC/GRPPAT de fecha 11 de Septiembre de 2008 emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 359- 2007 –Gobierno Regional del Callao – GGR, se aprobó las especificaciones técnicas y los términos de referencia para las adquisiciones de bienes y contratación de servicios que conforman la Actividad denominada **“IMPLEMENTACION DE ALMACEN CON MATERIALES PARA EL APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGION CALLAO”**, las cuales se detallan en la referida resolución;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 472-2008 –Gobierno Regional del Callao –GGR, se aprobó la Actualización de Cadena Funcional Programática de la Actividad **“IMPLEMENTACION DE ALMACEN CON MATERIALES PARA EL APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGION CALLAO”** y actualización de Valor Referencial con precios base al mes de Abril de 2008;

Que, mediante el Memorando de Vistos, la Oficina Regional de Defensa Nacional, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil, solicita la Modificación de Presupuesto Analítico a nivel de metas y costos unitarios de la Actividad aprobada y descrita en el primer considerando de la presente resolución;

Que, mediante el Informe N° 1156-2008-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 11 de Septiembre de 2008 la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Tributación, señala que la modificación solicitada se debe a la modificación del presupuesto analítico desagregado, debido a que el costo unitario determinado por el valor referencial varía, y con el fin de no incrementar el marco presupuestal otorgado se ha procedido a variar las cantidades totales a adquirir; por lo que concluye que el requerimiento será atendido mediante una modificación presupuestal en el mes de Septiembre en la cadena de gasto: 5.3.11.31.09;

Que, la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto – establece las modalidades por las cuales el presupuesto del Sector Público podrán ser modificados durante el ejercicio presupuestario, en tal sentido, la modificación solicitada se encuentra regulada por la referida Ley; tratándose en el presente caso de una Modificación en el Nivel Funcional Programático, el mismo que señala que éstos se efectúan mediante habilitaciones y anulaciones que varíen los créditos presupuestarios, aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos;

Que, en el presente este caso las modificaciones de especifica de gasto de la asignación presupuestaria se ejecuta sin alteración del presupuesto aprobado inicialmente; y, en concordancia con los objetivos y metas del presupuesto, en el marco del Plan Operativo Institucional, conforme lo prevé la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2007.



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

26 SET. 2008 559

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 252-2008-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO /PR, y de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR, y con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR, por las consideraciones expuestas, la **Primera Modificación de Presupuesto Analítico**, según cuadro de Presupuesto Analítico Desagregado que forma parte del expediente, correspondiente a la Actividad: **"IMPLEMENTACION DE ALMACEN CON MATERIALES PARA EL APOYO DE EMERGENCIAS EN LA REGION CALLAO" -2007**; como sigue:

CADENA IN		CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA							CADENA DE GASTO					MODIFICACION S/.
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	Actividad	COMP	META	CIS	GG	GGG	MA	EG	Rb	
464	001	07	024	0066	1,00029	3,001010	00001	004	5	3	11	31	09	-1,00

Nemo: 0032

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arg. FERNANDO E. CORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL

